

QUILLOTA, 21 OCT. 2015

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM. **0006918** / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota, Feriado Legal;
- 2.- Ley N°19.378; artículo N°18 del Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

CONCÉDASE, Feriado Legal a los funcionarios del Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, durante el mes de Septiembre del 2015.

NOMBRE	FECHA FERIADO	AÑO	Nº DE DIAS
Gerardo Olivares Tapia	01/09/15-02/09/15	2015	2
José Silva Estay	04/09/15-17/09/15	2015	10
Daniela Ortega Guzmán	05/09/15	2015	1
Victor Jamett Terraza	07/09/15	2015	1
Carlos Pérez San Martín	07/09/15-21/09/15	2014	10
Ignacio Reyes Arredondo	07/09/15-21/09/15	2015	10
Carol Mejías Ávila	07/09/15-21/09/15	2015	10
Luisa Gallardo Cepeda	11/09/15-17/09/15	2015	5
Herta Basaure Araneda	14/09/15-17/09/15	2015	4
Claudia Olguín Ávila	14/09/15-17/09/15	2015	4
Hernán Cortés Díaz	14/09/15-28/09/15	2015	10
Patricia Aranguiz Cisternas	14/09/15-16/09/15	2015	3
Rossanna Figueroa Donoso	14/09/15-16/09/15	2015	3
Marcela Meza Rodríguez	14/09/15-21/09/15	2015	5
Verónica Valenzuela Canales	14/09/15-21/09/15	2015	5
Fernanda Catalán Sánchez	21/09/15-25/09/15	2015	5
Claudia Núñez Guerra	21/09/15-02/10/15	2015	10
María Silva Espinoza	24/09/15-30/09/15	2015	5
Fancy Cabrera Estay	25/09/15-08/10/15	2015	10



Apótese comunicarse, dese cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ALVARADO MIRIC  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

LMG/DMB/VAM/ XMC/ogc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal.
- 4.- Archivo.